



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Neurociencia
Número de Expediente (RUCT):	4310850
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Biología, Facultad de Biología, Facultad de Ciencias
Universidades participantes:	Universidad de A Coruña, Universidad de Vigo
Rama de conocimiento:	Ciencias de la Salud
Ámbito de conocimiento:	Ciencias biomédicas
Nº de créditos:	60
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	11/03/2015
Curso de implantación:	2010-2011

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido al Consejo de Universidades la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Neurociencia" con el fin de que ACSUG realice una evaluación para comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO

Tras el período de alegaciones, la Comisión de Calidad de la Facultad de Biología y la Comisión Académica del Máster en Neurociencia presentaron un documento con aclaraciones y propuestas orientadas a responder a los aspectos de obligado cumplimiento y a las recomendaciones señaladas en el informe provisional. La Comisión de Evaluación, tras analizar dicho documento, ha revisado algunos comentarios del informe inicial y considera adecuadas las alegaciones presentadas. Además de las acciones de mejora incluidas en el autoinforme, como resultado de este proceso de acreditación se han definido nuevas actuaciones orientadas a la mejora del título y que se resumen a continuación:

- AM-01 (Curso 2025-26): Modificación sustancial de la Memoria del Título.
- AM-02 (Curso 2025-26): Comunicación de los vicerrectorados con competencias de las tres universidades participantes en el máster para: unificar y armonizar las normativas que aplican al máster; establecer un calendario común de entrega de informes sobre el máster, así como un formato homogéneo de presentación de datos; reforzar el apoyo en las tareas administrativas.
- AM-03 (Curso 2025-26): Elaboración de una encuesta de satisfacción única con indicadores y preguntas consensuadas entre las tres universidades.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- El título destaca por su relevancia académica y científica en un campo de gran desarrollo y demanda como es la Neurociencia, así como por su carácter interdisciplinar, integrando conocimientos de biología, psicología, bioinformática e inteligencia artificial.
- El programa cuenta con un profesorado altamente cualificado, compuesto en su práctica totalidad por personal docente e investigador doctor con sexenios de investigación reconocidos, lo que garantiza una docencia rigurosa, actualizada y respaldada por una sólida trayectoria científica.
- El máster presenta unas tasas de éxito académico en torno al 100%, reflejo del compromiso de estudiantes y docentes, así como de la calidad del plan de estudios.

- La satisfacción del alumnado con la docencia impartida se sitúa de manera constante por encima de 4 sobre 5, lo que pone de manifiesto la excelencia en la enseñanza, la implicación del profesorado y la adecuación de los contenidos a las expectativas y necesidades formativas.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El Máster Universitario en Neurociencia, de carácter interuniversitario y coordinado por la Universidad de Santiago de Compostela, mantiene una trayectoria sólida desde su implantación. A lo largo de los años, ha demostrado una clara orientación hacia la formación investigadora, especialmente como vía de acceso a programas de doctorado en Neurociencia. El título posee alto interés académico al resultar la Neurociencia un área de conocimiento de alto desarrollo y demanda. En consonancia con la naturaleza interdisciplinar de las Neurociencias, el Máster ofrece una formación en diversas áreas de la biología y psicología que permiten cubrir los diferentes niveles de estudio del sistema nervioso y su relación con la conducta, yendo desde lo molecular hasta lo conductual. Resulta un valor añadido que presente un enfoque no solo básico sino también aplicado. Asimismo, incluye formación en áreas de reciente desarrollo como lo relativo a la bioinformática, computación e inteligencia artificial.

Desde el punto de vista del desarrollo académico, el plan de estudios se ejecuta con coherencia respecto a la memoria vigente, incluyendo las modificaciones introducidas de forma no sustancial, como el cambio de denominación de asignaturas optativas o su adscripción a un ámbito de conocimiento. El Máster consta de 60 ECTS y oferta dos especialidades (Neurobiología celular y molecular y Neurociencia cognitiva) cada una estructurada mediante un conjunto coherente y claro de asignaturas optativas. No obstante, los responsables del Máster han identificado varias materias optativas con un número muy bajo de matriculados, por lo que se replantean un cambio en la oferta de optativas.

El Máster destaca también por su capacidad de atracción, ya que un porcentaje significativo de su alumnado procede de universidades ajena al sistema universitario gallego, lo que pone de manifiesto su proyección nacional e internacional. En cuanto a la tasa de ocupación, aunque no alcanza el 100%, se mantiene en niveles satisfactorios y estables a lo largo de las distintas ediciones del programa.

El Máster cuenta con un sistema de coordinación estructurado en dos niveles: una coordinación horizontal, ejercida por los coordinadores de materias, y una coordinación vertical, a cargo de los coordinadores del Máster de cada una de las universidades participantes y de las respectivas comisiones académicas del título. La coordinación general recae en la Universidad de Santiago de Compostela (USC), cuyo coordinador mantiene una comunicación fluida y eficaz con las universidades colaboradoras (UDC y UVigo) mediante distintos canales, lo que garantiza el adecuado desarrollo del programa. Cada centro dispone de una comisión académica que supervisa la calidad de la docencia y vela por su correcta implementación según los estándares establecidos. Por su parte, la Comisión Académica Interuniversitaria se encarga de asegurar el funcionamiento armónico del máster y una calidad homogénea entre las tres instituciones. Las actas de sus reuniones periódicas reflejan una coordinación efectiva en la gestión de los distintos aspectos organizativos del Máster.

Los perfiles de acceso al Máster comprenden titulaciones universitarias de las ramas de Ciencias Experimentales y de la Salud, consideradas pertinentes para una formación especializada en el ámbito de las Neurociencias. La mayoría del alumnado matriculado en las tres universidades participantes proviene de grados en Biología y Psicología, lo cual resulta coherente con la orientación académica del programa. Sin embargo, se ha detectado la presencia de un pequeño número de estudiantes con perfiles académicos alejados de dichas ramas. Aunque esta diversidad es compatible con el amplio espectro de titulaciones admitidas en la memoria de verificación, se reconoce que no constituye una situación ideal. Por ello, se ha identificado el problema y se ha propuesto una acción de mejora orientada a revisar los criterios de admisión. Cabe señalar que el Máster no contempla actualmente complementos de formación para quienes

acceden desde titulaciones menos afines.

El desarrollo normativo del máster se ajusta en general a lo establecido por cada universidad participante, garantizando el cumplimiento de los procesos formativos y de gestión académica. En el autoinforme se menciona la existencia de una normativa actualizada que ha sido remitida para su tramitación, aunque no queda claro si ya ha sido aprobada ni qué elementos han sido modificados. En este contexto, resulta recomendable avanzar hacia una unificación o armonización normativa entre las universidades implicadas, con el fin de facilitar la gestión conjunta del título y garantizar una aplicación coherente y eficaz de los procedimientos académicos.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- La oferta actual de plazas, que asciende a 40 en total (20 en la USC, 10 en la UDC y 10 en la UVIGO), no se corresponde con la consignada en la memoria verificada, en la que se recogen 50 plazas. Resulta necesario que, en el momento en que se acometa la modificación sustancial de la memoria, este cambio quede debidamente reflejado en la misma.
- Se debe realizar un análisis pormenorizado de los desajustes detectados en la organización de la carga de trabajo y en la orientación profesional, que obtienen valoraciones reducidas en las encuestas de satisfacción estudiantil. A partir de dicho análisis, si es necesario se deben implementar medidas de mejora en la gestión académica y en los mecanismos de apoyo y orientación al estudiantado.

RECOMENDACIONES

- Dado que los responsables del título están valorando la posibilidad de reformular la oferta de materias optativas, se recomienda incorporar asignaturas orientadas a salidas profesionales no estrictamente académicas. Aunque se reconoce que el perfil del máster es eminentemente académico e investigador, la inclusión de competencias vinculadas a ámbitos empresariales y aplicados podría contribuir a ampliar las oportunidades de empleabilidad del estudiantado y a responder de forma más adecuada a las demandas actuales del mercado laboral.
- Se recomienda revisar los criterios de admisión al Máster con el fin de garantizar una mayor adecuación entre el perfil académico de los estudiantes y los objetivos formativos del programa. Asimismo, convendría valorar la incorporación de complementos de formación específicos para aquellos estudiantes procedentes de titulaciones menos afines, de modo que se asegure una base competencial homogénea y se favorezca un mejor aprovechamiento de los contenidos del plan de estudios.
- En relación con la planificación docente, se sugiere revisar la estructura de las asignaturas con una carga de 3-4 ECTS que integran un elevado número de competencias y profesorado, dado que esta situación puede generar sobrecarga de contenidos y dificultades de coordinación.
- Se recomienda que las universidades participantes avancen en la unificación o armonización de sus normativas internas, con el fin de facilitar la gestión conjunta del título interuniversitario y garantizar una aplicación coherente y eficaz de los procedimientos académicos en todas las instituciones implicadas.
- Se recomienda iniciar un proceso de modificación sustancial de la memoria del título, dado que la actual resulta muy antigua. Esta actualización permitiría no solo incorporar de manera formal los cambios menores que ya se han ido implementando en la práctica, sino también adaptar íntegramente la memoria a la normativa y legislación vigente, garantizando así la coherencia académica, la transparencia institucional y el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos en el marco del EEES.
- Se recomienda al título continuar explorando vías para reforzar la dimensión internacional e interuniversitaria del máster —mediante estancias breves, movilidad virtual o participación de profesorado visitante—, en coordinación con el Programa de Doctorado en Neurociencia y Psicología, teniendo en cuenta que la baja movilidad estudiantil resulta coherente con la estructura del máster (60 ECTS en un curso académico y de carácter interuniversitario).

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

JUSTIFICACIÓN

La información sobre el máster se encuentra disponible en las páginas web de las distintas universidades participantes, aunque con un grado de desarrollo desigual. Destaca especialmente la web de la universidad coordinadora (USC), que ofrece un contenido completo, bien presentado y de fácil navegación. En el caso de la UDC, la información es más limitada, pero se compensa mediante un enlace directo a la web de la USC. Por su parte, el sitio web de la Universidad de Vigo resulta claramente insuficiente y menos accesible; aunque también incluye un enlace al portal de la USC, este (http://www.usc.es/es/titulaciones/masters_oficiais/neurosci/index.html) no funciona actualmente.

Como acción correctiva urgente, la Universidad de Vigo debería revisar y actualizar el enlace correspondiente. Además, sería recomendable avanzar hacia una presentación más uniforme de la información en las tres universidades. Aunque es comprensible que cada institución mantenga su propio estilo web y que la coordinación entre servicios informáticos pueda presentar dificultades, una solución eficaz podría ser la creación de un dominio web común y específico para el máster. Asimismo, es fundamental establecer un protocolo de comunicación eficaz para notificar cualquier cambio en la dirección o estructura del sitio web por parte de la USC, de modo que las demás universidades puedan actualizar sus enlaces de forma oportuna.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda mejorar la actualización y accesibilidad de la información sobre el Máster en las páginas web de todas las universidades participantes. Asimismo, convendría avanzar hacia una presentación más homogénea de la información en las tres instituciones, explorando la posibilidad de crear un dominio web común y específico para el programa. Igualmente, resulta aconsejable establecer un protocolo de comunicación ágil que asegure la actualización oportuna de los enlaces en caso de cambios en la web de la universidad coordinadora.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

CRITERIO 3

El centro responsable del Máster (Facultad de Biología de la USC) cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) y con los mecanismos necesarios para recoger información, analizarla y detectar posibles debilidades. Dicho sistema tiene certificada su implantación desde 2018. En la página web del centro responsable del Máster se puede consultar el Documento de Política de Calidad, el Manual de Procesos del SGC (ambos de 2023) así como el Plan Estratégico 2024-26. Sin embargo, es importante señalar que, aunque cada centro universitario implicado en la impartición del Máster (Facultades de Biología de las universidades de Vigo y Santiago, y Facultad de Ciencias de la Universidad de A Coruña) posee su propio SGC con procedimientos específicos para coordinar la actividad docente, existen varias diferencias en la implementación de estos sistemas. Entre los aspectos que presentan variaciones, en el autoinforme se destacan: el calendario de elaboración y entrega de informes, el formato de la información utilizada para la elaboración de los informes, la falta de datos globales sobre la titulación y la heterogeneidad en las encuestas de evaluación de la titulación realizadas por los grupos de interés. Estas diferencias dificultan la interpretación y evaluación de los resultados obtenidos por la Comisión Académica y la Coordinación del Título. Si bien se aprecian los esfuerzos realizados en este sentido (especialmente en la elaboración del autoinforme para este proceso de acreditación), sigue siendo un aspecto que requiere atención. Por otro lado, no se aportan evidencias sobre acciones de mejora propuestas.

Para medir el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés relacionados con el Máster se aportan resultados de diferentes encuestas de satisfacción. Con respecto a dichos resultados, cabe señalar que son

muy desiguales en las tres universidades involucradas. La mayoría de datos proviene de encuestas realizadas en la USC; de la UDC y de la UVigo o no hay datos o los que se aportan son muy generales, lo que no es posible identificar qué aspectos están mejor o peor valorados. A este problema se suma que la participación en las encuestas es muy reducida, especialmente en el caso de los estudiantes.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Las tres universidades participantes en el Máster deberían establecer un calendario común de elaboración y entrega de informes, así como un formato homogéneo para la presentación de datos, con el fin de disponer de información global y coherente sobre la titulación. Esto facilitaría la labor de la Comisión Académica y de la Coordinación del Título en la interpretación y evaluación de los resultados.
- Diseñar y aplicar encuestas conjuntas, con indicadores y preguntas consensuadas entre las tres universidades. Esto permitirá disponer de datos comparables y más detallados, reduciendo la heterogeneidad actual y proporcionando evidencias claras sobre los puntos fuertes y las áreas de mejora del Máster.
- Implementar estrategias para aumentar la tasa de respuesta en las encuestas, especialmente entre los estudiantes. Un mayor nivel de participación garantizará resultados más representativos y útiles para orientar acciones de mejora concretas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

A través de la página web del máster en la USC se puede consultar el listado del profesorado participante, así como sus perfiles docentes e investigadores. En conjunto, el cuerpo docente presenta una cualificación adecuada para la impartición del Máster, con una sólida trayectoria tanto en docencia como en investigación en las áreas correspondientes. Esta experiencia garantiza una formación de calidad para el estudiantado, respaldada además por datos agregados que refuerzan dicha idoneidad, como el elevado porcentaje de profesorado con sexenios reconocidos y profesorado con título de doctor (cercano al 100%) y el hecho de que aproximadamente el 70% corresponde a Personal Docente e Investigador (PDI) funcionario.

Las encuestas de satisfacción del alumnado con la docencia recibida reflejan también una valoración positiva del profesorado, con una media global de 4,25 sobre 5 en el curso 2022-23, manteniéndose en niveles similares desde el curso 2018-19.

La participación del profesorado en planes de formación ha sido limitada, con porcentajes que oscilan entre el 6,45% y el 30,22%, lo que representa un área con margen de mejora, aunque se reconoce que existen otros mecanismos de actualización profesional más frecuentes entre el PDI. En cuanto a la movilidad docente, la participación ha sido prácticamente inexistente desde el curso 2017-18, siendo nula en 2022-23. Aunque este dato sugiere un punto a reforzar, no compromete el conjunto de indicadores que avalan la competencia y cualificación del profesorado del Máster.

Aunque el personal de apoyo cuenta con la cualificación adecuada, este se comparte entre varias titulaciones del centro. Según se indica en el autoinforme, tanto los coordinadores como la Comisión Académica del Máster en Neurociencia reciben el respaldo del personal gestor de cada universidad participante; sin embargo, al estar dicho personal vinculado a múltiples titulaciones, gran parte de las gestiones siguen recayendo directamente en los coordinadores y la comisión académica. Por ello, desde el máster se considera que el apoyo disponible es insuficiente y se plantea como necesaria la incorporación de personal dedicado exclusivamente a la gestión del título.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda impulsar una mayor participación del profesorado en planes de formación institucionales, complementando los mecanismos de actualización profesional ya existentes, con el fin de favorecer la renovación continua de las competencias docentes.
 - Se aconseja continuar trabajando para aumentar la movilidad docente, actualmente muy limitada, mediante la creación de incentivos o acuerdos de colaboración interuniversitaria e internacional, de manera que se enriquezca la experiencia académica y se fortalezca la dimensión interuniversitaria del máster.
 - Se recomienda reforzar el apoyo en tareas de gestión administrativa, valorando la posibilidad de asignar personal dedicado específicamente al máster, aunque sea de forma puntual, con el objetivo de descargar de estas funciones a la coordinación y a la comisión académica, y optimizar así la eficiencia en la gestión del programa.
-

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El Máster Universitario en Neurociencia cuenta con recursos materiales e infraestructuras adecuadas para el desarrollo de sus actividades docentes y de investigación. Entre los principales recursos destacan las salas de videoconferencia disponibles en las tres universidades participantes, que facilitan la docencia interuniversitaria, así como laboratorios bien equipados para la realización de prácticas y Trabajos Fin de Máster (TFM). Además, los grupos de investigación vinculados al Máster contribuyen con recursos adicionales que enriquecen la formación del alumnado. Las instalaciones disponibles —aulas, bibliotecas y espacios de trabajo— son, en general, suficientes para garantizar el desarrollo de las clases teóricas y prácticas, así como el estudio autónomo.

Los indicadores de satisfacción reflejan una valoración mayoritariamente positiva por parte del alumnado en relación con los recursos materiales. Sin embargo, se ha observado una caída significativa en las puntuaciones de un curso a otro en la USC, pasando de valoraciones de 5 sobre 5 a otras notablemente más bajas (2,5 y 3). Este descenso debe analizarse para identificar posibles carencias puntuales o incidencias específicas. Asimismo, se ha detectado una problemática derivada de la falta de homogeneidad en los procedimientos administrativos entre las tres universidades, lo que conlleva períodos de matrícula excesivamente amplios. Esto puede dificultar la asistencia de algunos estudiantes a la sesión inicial del Máster, afectando a su integración y a la resolución de dudas. Se considera necesario coordinar y armonizar estos procesos para mejorar la experiencia del estudiantado desde el inicio de su formación.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda analizar en detalle la causa del descenso observado en las valoraciones de los recursos materiales en la USC, con el fin de identificar posibles carencias puntuales o incidencias específicas.
 - Se recomienda que las tres universidades participantes coordinen y armonicen sus procedimientos administrativos, con el objetivo de reducir los períodos de matrícula y facilitar la asistencia del alumnado a la sesión inicial del máster, favoreciendo así su integración y la resolución temprana de posibles dudas.
-

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

A partir del análisis de los indicadores y evidencias aportados, se observa que los resultados de aprendizaje del Máster están alineados con el perfil de egreso y el nivel exigido por el MECES. Las elevadas tasas de éxito y la predominancia de calificaciones altas en las distintas asignaturas indican un adecuado nivel de adquisición de competencias por parte del estudiantado.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los principales indicadores del título recogidos en la memoria verificada fueron: tasa de graduación del 80 %, abandono del 20 % y eficiencia del 90 %. En los últimos cursos, la tasa de éxito se ha aproximado, e incluso alcanzado, el 100 %, lo que evidencia un buen desempeño académico general. Sin embargo, persisten problemas significativos en relación con las tasas de abandono y graduación, especialmente en el último curso. Destaca de forma particular la elevada tasa de abandono en la Universidad de A Coruña (66,7 %). Aunque en el autoinforme se ofrecen algunas justificaciones para estos valores superiores a los previstos, también se advierte que, de mantenerse esta tendencia en el próximo curso, la coordinación y la Comisión de Título deberán analizar en profundidad las posibles causas del abandono y establecer las medidas correctoras necesarias.

El nivel de demanda del Máster se considera elevado, tal como lo refleja el número de preinscripciones recibidas. En cuanto a la matrícula formalizada, se cubre un alto porcentaje de las plazas ofertadas, si bien en casi ninguna edición del Máster se ha alcanzado el 100% de ocupación.

El grado de satisfacción de los distintos colectivos vinculados al Máster presenta contrastes significativos. El profesorado manifiesta una valoración global muy positiva del programa, con puntuaciones elevadas en todas las universidades participantes (4,29 sobre 5 en la USC, 4,76 en la UVigo y 6,75 sobre 7 en la UDC), destacando especialmente la calidad de la docencia impartida. Igualmente sucede con la satisfacción de los estudiantes con la docencia recibida, que también alcanza valores superiores a 4 sobre 5.

Sin embargo, esta visión no se ve reflejada con la misma claridad en la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la titulación. Mientras que en la UVigo las valoraciones continúan siendo altas, en la USC se ha observado un descenso notable en los últimos cursos. Ítems clave como la organización del título, la distribución de la carga de trabajo o el equilibrio entre teoría y práctica han recibido puntuaciones muy bajas, algunas de ellas cercanas a 1 sobre 5. También se detecta insatisfacción con la oferta de prácticas y del Trabajo Fin de Máster, a pesar de que el sistema de asignación y seguimiento no ha cambiado.

En cuanto a los egresados, aunque los datos disponibles son limitados, las puntuaciones globales de satisfacción se han mantenido generalmente por encima de los tres puntos en una escala de cinco, salvo en el curso 2018-19, cuando descendieron a 2,86. No obstante, los bajos porcentajes de respuesta a lo largo de los cursos —con cifras tan bajas como el 6 % en 2021-2022 y el 11 % en 2022-2023— dificultan extraer conclusiones sólidas.

Por otra parte, se señala adecuadamente en el autoinforme la importancia de contar con datos consolidados a nivel global para toda la titulación, especialmente tratándose de un máster interuniversitario. Tal y como se ha indicado en el criterio 3, la disponibilidad de estos indicadores agregados y el aumento de la participación en las encuestas resultan fundamentales para realizar una valoración objetiva y completa de los resultados obtenidos.

Los datos disponibles indican que más del 65% de los egresados del Máster logran inserción laboral en un promedio de ocho meses tras finalizar sus estudios, aunque la fiabilidad de estas cifras es limitada por las dificultades de seguimiento de los estudiantes una vez que se desvinculan de la universidad. En cualquier caso, los resultados pueden considerarse positivos, si bien este indicador tiene un valor relativo al tratarse

de un máster orientado fundamentalmente a la formación investigadora y al acceso a programas de doctorado. De hecho, el lapso entre la finalización del máster y la inserción laboral suele prolongarse por la realización del doctorado, lo que no refleja un déficit del programa, sino su propia finalidad académica.

RECOMENDACIONES

- Dado que se observa que las tasas de abandono han sido relativamente elevadas en algunos cursos académicos, aunque se consideran pertinentes las explicaciones aportadas por el título en el período de alegaciones, se recomienda mantener un seguimiento sistemático de este indicador y, en su caso, implementar medidas que contribuyan a mejorar la permanencia y la retención del estudiantado en el máster.
- Dado que las valoraciones del estudiantado en algunos aspectos del máster resultan mejorables —especialmente en lo relativo a la organización del título, la distribución de la carga de trabajo, el equilibrio entre teoría y práctica y la oferta de prácticas externas y del Trabajo Fin de Máster—, se recomienda realizar una revisión de la planificación académica. Este proceso debería contar con la participación activa del alumnado y apoyarse en evidencias cualitativas que permitan identificar con precisión las áreas de mejora y orientar acciones que contribuyan a optimizar la experiencia formativa.
- Dado que las bajas tasas de participación en las encuestas limitan la representatividad de los resultados, es recomendable implementar estrategias activas para incentivar la participación de estudiantes y egresados en la cumplimentación de las encuestas. Asimismo, debería avanzarse en la consolidación de datos globales interuniversitarios, que permitan una visión unificada y objetiva de la evolución del máster.

Santiago de Compostela 02 de diciembre de 2025

Director ACSUG



José Eduardo López Pereira